

48655

14



**M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D**

Para «UN MECANISMO DE ACCIONAMIENTO PARA JUGUETES», a favor de DON ANTONIO NOGUÉ ALONSO, residente en BARCELONA, Avenida de la República Argentina, n.º 29.

• = •

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente modelo de utilidad se refiere a un mecanismo de accionamiento para juguetes.

Se caracteriza por comprender en un cajetín, un sistema de ruedas de engranaje en adecuada relación, que liga un eje de muelle real con un manubrio dispuesto en una de las ruedas del tren de engranajes, comprendiendo sobre este manubrio dos bielas de las cuales una de ellas dotada de ojal acciona a las patas anteriores del juguete, mientras que la otra, proporciona movimiento alternativo a un soporte calado en el eje del muelle real y en cuyo soporte se encuentran las patas



14

18655

traseras del juguete, que en conjunto representa un caballite bronce, que da saltos alternados con la marcha.

5. La amplitud de los saltos y su frecuencia se halla regida por la posición de la cola del caballo, la cual está articulada en frotamiento fuerte en una espiga que sobresale procedente del soporte oscilante calado en el eje del muelle real.

10. Las posiciones posibles de la cola, hacen que su extremo al apoyar sobre el plano de asiento del juguete, permita una mayor amplitud al movimiento de las piernas y en consecuencia, el movimiento proporcionado por el motor, pasa en más o en menos cuantía al cuerpo del caballite dando lugar a la mayor o menor elevación de éste, imitando así los saltos bruscos del caballo bronce.

15. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

20. La figura 1 muestra el esquema mecánico del conjunto motor,

la figura 2 indica la parte externa del cajetín motor y la transmisión a las patas delantera y trasera,

la figura 3 manifiesta en detalle un caso de realización.

25. Consiste en un conjunto de ruedas y piñones -1-, establecido para que, en la rueda -2-, el manubrio -3- tenga un movimiento de rotación a una velocidad conveniente. La transmisión parte del eje -4- del muelle real -5-, acciona al manubrio y de éste pasa a la rueda reguladora -6-.

30. En el manubrio -3- concurren una biela con ojal -7- que acciona al pilarillo -8- para las patas delanteras -9-, y ade-

48655



más otra biela -10- que se articula en -11- a la pieza soporte -12- oscilante sobre el eje del muelle real, pero independiente de éste, en cuyo soporte van los apéndices triangulares -13- para recibir en ellos a las patas traseras -14-.

5. El soporte -12- lleva hacia la parte posterior un apéndice formado por una lámina -15- en la que se encuentra articulado un cuerpo rígido -16- que forma la cola del caballito -17- que constituye el juguete.

10. La rotación del eje -4-, da lugar a la rotación del manubrio -3- y en consecuencia las bielas adquieren el movimiento alternativo correspondiente, en sentidos opuestos por lo que las patas del caballito se mueven en el sentido de la marcha. Si la cola se apoya en el suelo muy próxima a la pata posterior el avance se realiza muy frecuentemente sin saltos,

15. pero a medida que se separa la cola, existe un tiempo en el que la transmisión tiene mayor libertad y ello se traduce en la elevación del motor y por lo tanto del cuerpo del caballo al que se halla sujeto, dando éste saltos más o menos grandes en dependencia con la marcha.

20. El modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más  
25. adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

48655

14



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1. Un mecanismo de accionamiento para juguetes, caracterizado por el hecho de que en un cajetín se encuentra un sistema de engranajes que establecen la relación entre el eje de un muelle real con el eje de un manubrio dispuesto en una de las ruedas del tren, comprendiendo sobre este manubrio, dos bielas una de ellas con ojal que acciona a dos apéndices en la parte anterior del mecanismo y la otra acciona a un soporte balancín dispuesto sobre el eje real sin relación con él, y comprendiendo este soporte, pares de apéndices en la zona posterior del conjunto, sirviendo los apéndices anteriores y posteriores para fijar en ellos las patas anteriores y posteriores del juguete.

2. Un mecanismo según la anterior reivindicación en el que la amplitud de las oscilaciones del cuerpo del juguete al cual está aplicado este mecanismo, es regulada potestativamente por el hecho de que en el soporte oscilante posterior se encuentra un apéndice hacia atrás en el que se halla articulada la cola del juguete o pieza que realice análoga función, variandose el punto de contacto de dicha cola con el plano de apoyo, según la inclinación que se dé a esta cola sobre su apéndice en que está articulada.

3. Un mecanismo de accionamiento para juguetes.

Según se describe y reivindica en la presente memoria



14

48655

descriptiva que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 JUN 1955

ANTONIO NOGUÉ ALONSO.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES  
P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Jaime Isern Miralles".



Fig. 1

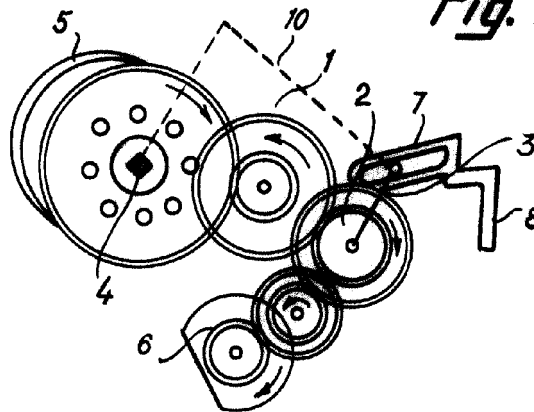


Fig. 2

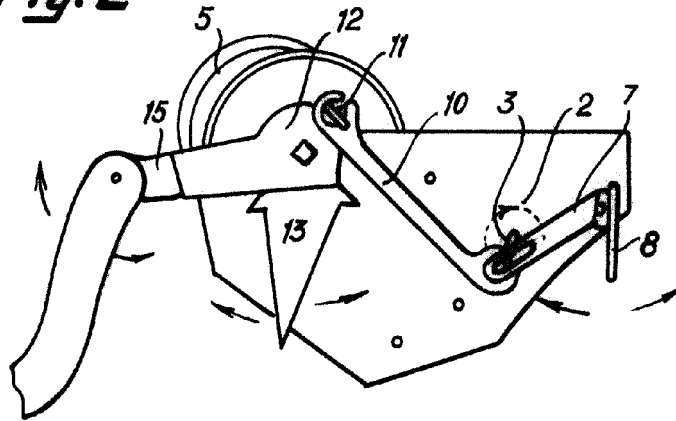
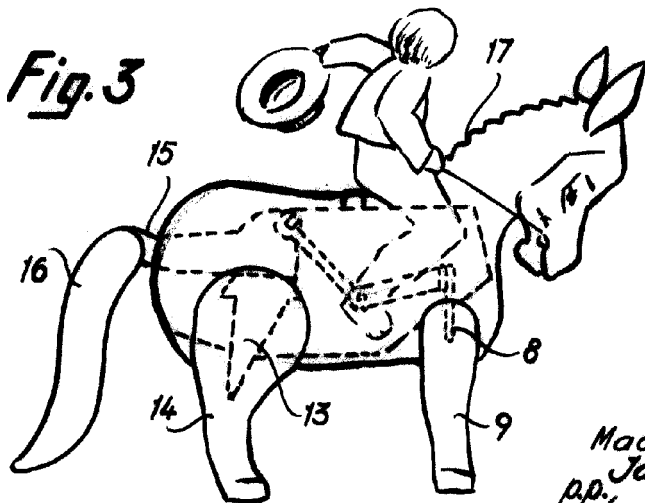


Fig. 3



Madrid, 4 JUN 1955  
Jaime Llern

p.p.